

# Universidades de América

## LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

¶ BAJO la colonia, la enseñanza pública superior en Montevideo no tuvo otra manifestación que dos precarias aulas — filosofía y teología — en el Convento franciscano de San Bernardino. La Universidad uruguaya, a diferencia de otras americanas, fué fundada con posterioridad a la independencia.

Una ley de 1833, iniciativa del sabio Larrañaga, puso la piedra fundamental. Creaba nueve cátedras. Cuando funcionara la mayoría la Universidad sería erigida por el Poder Ejecutivo. De acuerdo con ello éste declaró en 1838 «instituida y erigida la Universidad Mayor de la República, con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete». Simultáneamente pasó a la Asamblea un amplio proyecto de ley orgánica de la misma. La guerra civil de entonces impidió su sanción. La Guerra Grande, sobrevenida luego, ocasio-

nó todavía la desaparición, de hecho, de las cátedras existentes. El interregno duró hasta el 18 de julio de 1849, fecha en que la Universidad fué instalada definitivamente, en las postrimerías del Sitio, en virtud de un decreto del gobierno de la Defensa que invocaba la ley de 1833 y el decreto de 1838.

Por el Reglamento orgánico de 1849 la Universidad abarcaba inicialmente la enseñanza primaria, la secundaria y la profesional. La primaria le fué segregada en el mismo siglo XIX y la secundaria en 1935. Comprende, pues, actualmente, sólo la superior, impartida por las siguientes Facultades: de Derecho y Ciencias Sociales; de Medicina; de Ingeniería y Ramas Anexas; de Arquitectura; de Agronomía; de Odontología; de Química y Farmacia; de Veterinaria; de Ciencias Económicas y de Administración; de Humanidades. Esta última, crea-

da por un recientísimo decreto-ley de febrero del corriente año, no ha entrado todavía en funciones.

La Universidad de Montevideo, única con que cuenta el Uruguay, resume su desarrollo intelectual. Las cátedras que funcionaron hasta 1849 fueron por su plan y, a menudo, por sus profesores, una emanación de los claustros argentinos del Virreinato. Cultura de fondo hispano y escolástico, persiguiendo un humanismo de decadencia. A partir de aquella fecha se define cada vez más, con la organización administrativa y la orientación profesionalista, el imperio del modelo francés. Las leyes orgánicas de 1885 y 1908 marcan las etapas clásicas de ese proceso, que condujo naturalmente al señorío del positivismo. Alrededor de 1920 comienza la agitación de la Reforma —eco de Córdoba— reclamando concretamente la democratización del gobierno universitario y vagamente la vivificación y emancipación de la cultura. Algo, no mucho, de lo primero se ha alcanzado de hecho, ya que no de derecho; una famosa Asamblea de los Claustros, erguida contra un gobierno de fuerza, redactó en 1935 un proyecto de Es-

tatuto, de amplio espíritu reformista, cuya sanción echaría las bases formales de una Universidad nueva. En cuanto a lo segundo, constituye la responsabilidad y la incógnita de la flamante Facultad de Humanidades.

En sus primeros tiempos la Universidad fué patrimonio de la clase «patricia»: la aristocracia de procedencia colonial. A fines del siglo pasado y principios del actual ingresa a ella en número creciente el hijo del inmigrante enriquecido en la ganadería o el comercio. Desde hace un cuarto de siglo, en fin, la invade la clase media — y aún la proletaria — al amparo de la gratuidad total de los estudios y de la liberalidad del espíritu universitario. La Universidad es así en el Uruguay uno de los más poderosos resortes de su organización democrática. Porque lo siga siendo velosamente, junto a sectores del profesorado, una conciencia estudiantil hija de la Reforma. Su prestigio moral es muy grande en el seno del pueblo. Ello le ha permitido mantener la intangibilidad de sus fueros frente a los desbordes del poder político, y orientar, en horas de crisis, a la nación.

## LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

¶ A don Andrés Bello, llegado a Chile en 1829, le correspondió el honor de ser el primer rector de la Universidad. Se había formado una generación de escritores que constituyó la Sociedad Literaria. Esta generación provenía del Colegio de Santiago, fundado por el ilustre venezolano, del Liceo, donde tuvo de maestro a don José Joaquín de Mora y del viejo Instituto Nacional, verdadero tronco de la

nueva Universidad, creado en 1813 para servir a la naciente República de Chile.

El Ministro de Instrucción Pública, don Manuel Montt, encomendó a Bello la redacción de la ley orgánica de la Universidad, ley que fué promulgada el 19 de noviembre de 1842. La Universidad de Chile quedó establecida como «cuerpo encargado de la enseñanza y cultivo de las letras y ciencias», pero con el

destino que el rector Bello también enunció: «la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales». La ley del 42, complementaria en cierto modo de la Constitución de 1833, dispone que sólo la licenciatura permite ejercer una profesión liberal o científica en Chile.

Desde los comienzos, la Universidad fué tuitiva de toda la enseñanza chilena y desempeñó una superintendencia sobre las escuelas primarias y colegios secundarios, hasta que en 1889 se creó el Instituto pedagógico, sobre el informe de Letelier y Matte, destinado a preparar profesores especialistas con títulos universitarios para los liceos.

La centenaria Universidad ha recordado siempre el encargo de Bello sobre «el cultivo de las letras y de las ciencias». Así los trabajos más serios de investigación de la historia patria se han hecho en cumplimiento de disposiciones especiales de los estatutos.

Cinco facultades compusieron la primera Universidad: filosofía, matemáticas, medicina, derecho e «ideología», legado de la Universidad colonial de San Felipe, desaparecida. Hoy las facultades son ocho: filosofía y educación, ciencias jurídicas y sociales, biología y cien-

cias médicas, ciencias físicas y matemáticas, agronomía, bellas artes, comercio y economía industrial, y medicina veterinaria.

La ley Amunátegui (1879) redujo la influencia política, introduciendo autonomía en la docencia. La ley actual, sancionada en 1930, confiere autonomía completa. Por su parte, la enseñanza secundaria fué reformada por la Universidad en 1893, mediante lo que se llamó el plan concéntrico.

Dentro de las ocho facultades actuales, funcionan 23 escuelas. Entre los servicios universitarios se destaca el de extensión cultural. Edita *Los Anales* una de las más antiguas publicaciones universitarias sudamericanas (1843) Además, las «escuelas de temporada», la de «bienestar estudiantil» sobre salud y situación material del estudiante, y el Club deportivo de la Universidad.

La matrícula anual es de 7000 alumnos. Desde el siglo pasado muchos estudiantes de otros países americanos pasaron por sus aulas; más de 5.000, en los últimos 40 años.

La ciudad de Santiago, sede de la Universidad, está a 500 metros sobre el mar, junto a los primeros contrafuertes, siempre nevados de la Cordillera.

## LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

¶ POR cédula real de Carlos IV, de fecha 18 de noviembre de 1791, se estableció la Real Universidad de Guadalajara, que funcionó en el antiguo Colegio de Santo Tomás perteneciente a la orden expulsada de los jesuitas. Proclamada la independencia, la Universidad sufrió sus vicisitudes, desapareciendo y

reapareciendo dos veces, hasta que en 1860 el gobierno le dió el golpe final. Durante lo restante del siglo, prosperaron las escuelas aisladamente, particularmente la de medicina.

En 1925 el gobernador del estado (Jalisco), reimplantó la Universidad bajo el signo de la ingerencia

política, hasta que después del Congreso de universidades de 1933, con el ejemplo de los estudiantes de México lanzados a un movimiento autonomista, se obtuvo una relativa mejoría. El gobierno la clausuró de nuevo en 1934 y una manifestación popular pidiendo la Universidad libre y autónoma fué típicamente roteada.

De esa lucha renació la Universidad con cimientos más firmes. La Federación de estudiantes de Jalisco pidió se incorporara a la Nacional Autónoma de México, lo que le fué concedido a la Universidad de Guadalajara. Desde entonces los exámenes parciales y los exámenes profesionales son tan legítimos como los sustentados en la Universidad de la capital de México.

Actualmente la Universidad Au-

tónoma de Guadalajara, está integrada por las facultades de Derecho, Ingeniería, Medicina, Química, Odontología, Comercio y Administración. Los planes, programas y métodos, son los mismos que tiene la Universidad Nacional Autónoma de México.

El gobierno de la Universidad está ejercido por un Consejo, del que forman parte todos los directores de las facultades y escuelas, y los presidentes de las sociedades de alumnos, el de la Federación de estudiantes de Jalisco y el de la Asociación de graduados. Preside el Consejo, el Rector. En cada Facultad y Escuela, hay una Academia de profesores y alumnos, compuesta por un representante de los profesores y otro de los alumnos, por cada curso.